



RAWSON, 10-DIC 2009

VISTO:

El Expediente N° 3514-ME-09;y

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar la emisión de títulos con Validez Nacional para los alumnos egresados del Programa Semipresencial de Educación para Adultos (ProSEPA), dependiente de la Escuela Abierta Semipresencial N° 900;

Que la Resoluciones MCE N° 334/99 aprobó el Diseño Curricular del "Modelo de Gestión -Propuesta Curricular" del Programa Semipresencial de Educación Polimodal para Adultos (ProSEPA), para la Modalidad Ciencias Naturales, reconociendo lo actuado por la institución desde el ciclo lectivo 1997;

Que la Resolución ME N° 296/05 aprobó el Diseño Curricular del "Modelo de Gestión -Propuesta Curricular" del Programa Semipresencial de Educación Polimodal para Adultos (ProSEPA), para la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales;

Que lo enunciado en las Resoluciones MCE N° 334/99 y ME N° 296/05 como espacios curriculares, deben ser considerados módulos;

Que la Resolución ME N° 140/01 aprobó y puso en vigencia el Diseño Curricular para la Educación Polimodal para las Modalidades: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, obteniendo Validez Nacional mediante Resolución N° 1194/06 del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación;

Que la Resolución ME N° 303/06 aprobó y puso en vigencia "Los nuevos Espacios de Definición Institucional (EDIS) en la Educación Polimodal";

Que el Departamento de Títulos, Legalizaciones y Equivalencias solicitó oportunamente la adecuación de los planes de estudios aprobados por las Resoluciones MCE N° 334/99 y ME N° 296/05, en el marco de las Resoluciones ME N° 140/01 y N° 303/06, a efectos permitir la emisión de los títulos y gestionar la correspondiente Validez Nacional;

Que la Dirección General de EGB3 y Polimodal y la Supervisión Técnica General de EGB3 y Polimodal avalan la presente adecuación;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32° Punto 3) de la Ley N° 1 - N° 18 (antes Ley 920);

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver al respecto;

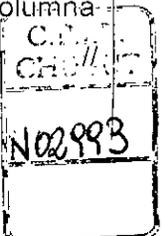
POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°: ADECUAR el Diseño Curricular del Programa Semipresencial para Adultos (ProSEPA) dependiente de la Escuela Abierta Semipresencial N° 900, de acuerdo a lo especificado en los Anexos I (Hoja 1) y II (Hoja 1) que forman parte integrante de la presente Resolución, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto.

Artículo 2°: EMITIR los títulos respetando los espacios curriculares indicados en la columna-





confeccionada en base a las Resoluciones ME N° 140/01 y ME N°303/06.

Artículo 3°: APLICAR esta adecuación a partir de la cohorte 1997 y mientras resulte necesario la emisión de títulos correspondientes al Programa Semipresencial para Adultos (ProSEPA), para las Modalidades Ciencias Naturales y Humanidades y Ciencias Sociales.

Artículo 4°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa, de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5°: REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de EGB3 y Polimodal, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Supervisión Técnica General de EGB3 y Polimodal, Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, Dirección de la Escuela Abierta Semipresencial N° 900, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME N° 714


Haydeebilgona Rómulo
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia del Chubut


Haydeebilgona Rómulo
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN TÉCNICA
OPERATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Y SUPERVISIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ANEXO I

MODALIDAD CIENCIAS NATURALES

Hoja 1

Año	RESOLUCION ME N° 334/99 (MODULOS)	RESOLUCIONES ME N° 140/01 y N° 303/06
1°	Inglés I	Inglés I
	Biología I	Lenguaje Corporal
	Lengua y Literatura I	Lengua y Literatura I
	Matemática I	Matemática I
	Historia I	Historia I
	Física I	Física I
	Biología I	Biología I
	Biología I	Química I
	Cultura y Estética Contemporánea	Cultura y Estética Contemporánea
	EDI: Rol del auxiliar de Enfermería I	EDI: Acciones de Promoción y Prevención de la Salud. Problemas ambientales en Espacios Urbanos.
2°	Inglés II	Inglés II
	Lenguaje Corporal II	Lenguaje Corporal II
	Lengua y Literatura II	Lengua y Literatura II
	Matemática II	Matemática II
	Geografía I	Geografía I
	Filosofía I	Filosofía I
	Química II	Química II
	Física II	Física II
	Biología II	Biología II
	EDI: Rol del Auxiliar de Enfermería II	EDI: Técnicas de Investigación científica. Ciencia Técnica y Sociedad.
3°	Inglés III	Inglés III
	Salud	Lenguaje Corporal
	Formación Ética y Ciudadana	Formación Ética y Ciudadana
	Tecnologías de Gestión	Tecnologías de Gestión
	Proyecto de Investigación e Intervención Comunitaria	Proyecto de Investigación e Intervención Comunitaria
	Ambiente y Sociedad	Ambiente y Sociedad
	Química II	Ecología de ambientes urbanos y rurales
	Matemática aplicada	Matemática aplicada
	Rol del Auxiliar de Enfermería III	EDI: Estadísticas aplicadas a las Ciencias Naturales
	Rol del Auxiliar de Enfermería III	EDI: Estudios sobre salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 GLADIS BRANDT
 A/C División Registro
 Dirección de Despacho
 Ministerio de Educación



ANEXO II

MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Hoja 1

Año	RESOLUCION ME Nº 296/05 (MODULOS)	RESOLUCIONES ME Nº 140/01 y Nº 303/06
1º	Ingles I	Ingles I
	Ciencias Naturales	Lenguaje Corporal
	Lengua y Literatura I	Lengua y Literatura I
	Matemática I	Matemática I
	Ciencias Sociales	Historia I
	Ciencias Naturales	Física I
	Ciencias Naturales	Biología I
	Ciencias Sociales	Geografía I
	Ciencias Sociales	Cultura y Comunicación
	EDI	EDI: Historia Estudios sobre salud
2º	Ingles II	Ingles II
	Ciencias Naturales	Lenguaje Corporal II
	Lengua y Literatura II	Lengua y Literatura II
	Matemática II	Matemática II
	Ciencias Sociales	Culturas y Estética Contemporaneas
	Psicología	Psicología
	Ciencias Sociales	Economía I
	Ciencias Sociales	Sociología I
	Ciencias Sociales	Historia II
	EDI	EDI: Técnicas de Investigación Social. Animación cultural, redes de información y bancos de datos.
3º	Ingles II	Ingles III
	Tecnología	Tecnologías de Gestión
	Ciencias Sociales y Formación Ética y Ciudadana	Formación Ética y Ciudadana
	Filosofía	Filosofía
	Ciencias Sociales y Formación Ética y Ciudadana	Proyecto de Investigación e intervención Comunitaria
	Ciencias Políticas	Ciencias Políticas
	Economía	
	Ciencias Sociales y Formación Ética y Ciudadana	Geografía II
	Lengua y Literatura III	Lenguas y Cultura Global
	Matemática III	EDI: Matemática Aplicada
EDI	EDI: Trabajo y Empleo	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 GLADIS BRANDT
 A/C División Registro
 Dirección de Despacho
 Ministerio de Educación